Ficha de identificación de proyectos del plan de acción 2024 -2027 (BIOVENTURA)	
La siguiente, es una ficha básica de la información de los proyectos que conforman el Plan de Acción 2024-2027 del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura	
Datos generales	**Descripción**
Programa al que pertenece el proyecto	PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y SUBURBANA
Tipo	Proyecto del plan de acción
Entidad responsable	Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura
Proyecto	Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos
Nombre del Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar campañas de seguimiento, capacitación y sensibilización en la gestión de residuos, dirigidas a pequeñas y medianas empresas en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. En cumplimiento del proyecto 2.3: "Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos" del plan cuatrienal 2024-2027.
Productos	100% de generadores de RESPEL, ACU, RAEE y RCD con seguimiento
Indicador	Avance en el monitoreo de residuos sólidos y líquidos
Meta del indicador año 2024	100%
Armonización externa	**Descripción**
Plan de Desarrollo Nacional	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Catalizador	02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
Componente	b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
Plan de Desarrollo Distrital	**Plan de Desarrollo del distrito**: 2024-2027 – Juntos, si es posible”
Programa estratégico	**Programa estratégico**: Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
Información general del proyecto	
Resumen breve del proyecto	El proyecto busca el acompañamiento continuo al sector empresarial en lo relacionado a los residuos que son competencia de la autoridad ambiental y así contribuir a la disminución de la contaminación en la zona urbana del distrito de Buenaventura
Enfoque del proyecto	Disminución de la contaminación por residuos en la Jurisdicción del EPA Buenaventura

Actores directamente beneficiados	Distrito de Buenaventura
Ubicación de la intervención	El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El cual se divide en 12 comunas en donde se ubican las empresas generadoras de residuos que son competencia de la autoridad ambiental.
Población Beneficiaria	**Directos:** 100 establecimientos empresariales generadores de residuos, competencia del EPA Buenaventura en la zona urbana del distrito de Buenaventura
Duración	Cinco (5) meses
Presupuesto	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($383.500.000).
CDP	2025040 del 22 de enero de 2025
Fuente de financiación	Sector eléctrico- Inversión.

Descripción de la necesidad

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente. Además, busca la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y un entorno ambiental saludable.

Para cumplir con su misión, el EPA se rige por la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, que le confieren las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local. Estas normativas son aplicables al medio ambiente en la zona urbana y suburbana.

Como autoridad ambiental del Distrito de Buenaventura, el EPA tiene varias obligaciones en materia de residuos especiales. Primero, debe establecer y hacer cumplir las normativas y regulaciones relacionadas con la gestión de residuos especiales. Además, debe desarrollar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad sobre la importancia de la correcta gestión de estos residuos.

Asimismo, el EPA realiza supervisión y monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y políticas ambientales. Fomenta el uso de prácticas sostenibles en la gestión de residuos especiales entre las empresas y la población en general. Por último, el EPA colabora con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la gestión de residuos especiales. Siendo, así las cosas,

como autoridad ambiental del Distrito de Buenaventura en materia de residuos especiales tiene las siguientes obligaciones:

Residuos peligrosos - Decreto 4741 de 2005

Artículo 24°. De las autoridades ambientales en la gestión integral de residuos o desechos peligrosos. De conformidad con lo consagrado en la ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias y en ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental las diferentes autoridades ambientales competentes en el área de su jurisdicción tal como reza el Artículo 24 del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, las Corporaciones Autónomas Regionales

En el área de su jurisdicción deben:

a) Implementar el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en su jurisdicción, de conformidad con el actor administrativo que expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre el registro de generadores.
b) Reportar anualmente durante el mes de enero del año siguiente al IDEAM, la información recolectada a través del registro de generadores.
c) Generar o divulgar información en el área de su jurisdicción sobre la cantidad, calidad, tipo y manejo de los residuos o desechos peligroso, con base en la información recopilada en el registro de generadores.
d) Formular e implementar en el área de su jurisdicción un plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la política como prioritarias, lo anterior independiente de los planes de gestión que deben formular los generadores, fabricantes o importadores.
e) Poner en conocimiento del público en general, el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos en su jurisdicción.
f) Incentivar programas dirigidos a la investigación para fomentar el cambio de procesos de producción contaminantes por procesos limpios; así mismo fomentar en el sector productivo la identificación de oportunidades y alternativas de producción más limpia que prevenga y reduzcan la generación de residuos o desechos peligrosos.
g) **Realizar actividades informativas, de sensibilización y educativas de tal manera que se promueva la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de su jurisdicción**.
h) Fomentar en el sector productivo el desarrollo de actividades y procedimientos de autogestión que coadyuven a un manejo integral de los residuos o desechos peligrosos.

Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030

El objetivo de esta Política es continuar fortaleciendo la gestión integral de RESPEL reconociendo la problemática ambiental asociada a su generación y manejo y las necesidades de los diferentes grupos de interés, además de Prevenir la generación de RESPEL y promover el manejo ambientalmente racional de los que se generan con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente y de contribuir al desarrollo sostenible, a través de las siguientes estrategias:

- Prevención de su generación a través de la promoción e implementación de estrategias de producción más limpia.
- Reducción de su generación en la fuente mediante la formulación e implementación de planes de gestión de RESPEL.
- Promoción de su aprovechamiento y valorización.
- Gestión de RESPEL derivados del consumo masivo de productos con características peligrosas.
- Promoción de su tratamiento y disposición final de manera ambientalmente segura.

*En cuanto a los **Aceite de Cocina Usado (Resolución 0316 de 2018),** se menciona:*

Artículo 12. Obligaciones de la autoridad ambiental competente. Son obligaciones de la autoridad ambiental competente, las siguientes:

a) Implementar dentro de los cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, el mecanismo para realizar la inscripción de los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU y gestores de ACU, conforme a lo establecido (…)
b) Expedir constancia al gestor de ACU garantizar que realizo el proceso de inscripción
c) Efectuar el seguimiento y control a las actividades realizadas por los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU y gestores de ACU.

Residuos de Construcción y Demolición (RCD) – Resolución 472 de 2017

Artículo 18. Obligaciones de la autoridad ambiental competente. Son obligaciones de la autoridad ambiental competente:

1. Implementar el mecanismo para realizar la inscripción de los gestores de RCD el cual deberá ser público y fácil acceso a todas las personas, conforme a lo establecido en el formato del anexo IV que forma parte integral de la presente resolución.
2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades realizadas por los generadores y gestores de RCD.
3. Tener a disposición del público a través de su página web un listado de los gestores inscritos en su jurisdicción.

Llantas usadas – Resolución 1326 de 2017

Artículo 20. Obligaciones de las autoridades regionales. Son obligaciones de las Autoridades Ambientales

1. Fomentar el aprovechamiento de llantas usadas
2. Realizar el control y seguimiento a las obligaciones establecidas en los permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales otorgadas a los sitios de almacenamiento y aprovechamiento de llantas usadas.
3. Apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación y sensibilización en materia de recolección y gestión ambiental de llantas usadas, en armonía con los Sistemas de Recolección y Gestión de Llantas Usadas que operen en su jurisdicción.

Residuos de Aparatos electrónicos y eléctricos – Resolución 0851 de 2022

> *Se considera fundamental fortalecer las actividades de información y sensibilización a los ciudadanos sobre la gestión diferenciada de los RAEE y de su responsabilidad de gestionarlos adecuadamente a través de los diferentes mecanismos previstos en la normativa, y para ello, deben trabajar articuladamente los diferentes actores públicos y privados involucrados en su gestión.*

Según la Política de Gestión Ambiental Urbana (2008), la problemática ambiental actual en las áreas urbanas colombianas está determinada por una combinación compleja de factores. Entre estos factores se destacan la falta de conocimiento sobre el estado, uso y afectación de los recursos naturales renovables; las dinámicas desordenadas de crecimiento y los patrones insostenibles de uso y tenencia del suelo; la mala calidad del hábitat urbano y de los asentamientos humanos; los impactos ambientales derivados de las actividades económicas y de servicios; y las condiciones sociales y culturales de la población.

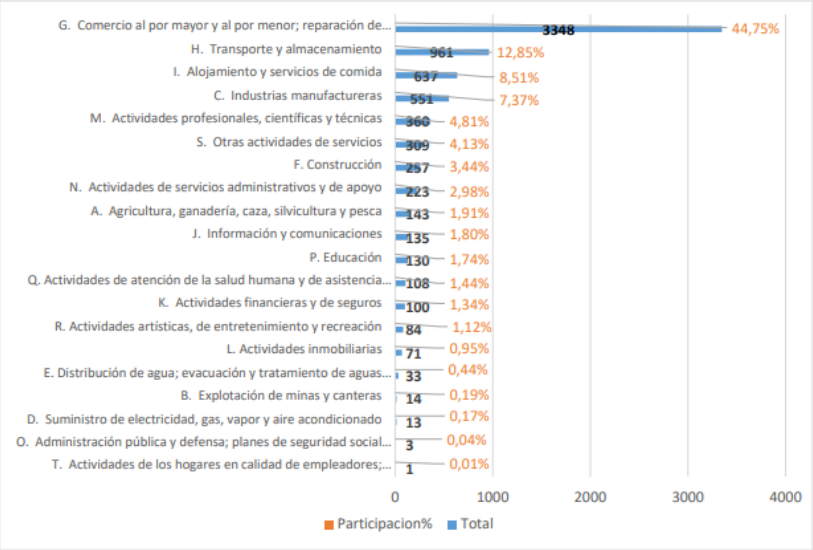
El alcance de esta política se orienta a proponer, para todo el territorio nacional, principios e instrumentos de política pública que permitan manejar y gestionar el medio ambiente dentro del perímetro urbano de las grandes, medianas y pequeñas áreas urbanas, acorde con sus características específicas y sus problemáticas ambientales actuales.

En el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU), en 2010 se formuló el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU). Este índice tiene como objetivo, mediante la medición de indicadores, hacer seguimiento a cambios cuantitativos de elementos relevantes de la calidad ambiental urbana en un momento determinado del tiempo o entre períodos de tiempo.

Entre los índices se incluye el porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente. Este indicador permite conocer las cantidades de residuos sólidos generados y aprovechados en un período de tiempo en el área urbana. Con su cálculo, se pueden identificar prioridades en la gestión integral de residuos, incentivar la investigación y realizar seguimiento al cumplimiento de metas de aprovechamiento trazadas por el distrito.

En este sentido, se ha elaborado el plan cuatrienal (2024-2027), BIOVENTURA, el cual enmarca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo. De igual manera, se contempló el PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y SUBURBANA. Dentro de este programa se encuentra el proyecto 2.3: Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos, cuyo objetivo es realizar el correcto seguimiento y control de los residuos que son competencia del EPA.

Actualmente, el EPA Buenaventura tiene al menos 158 empresas inscritas como generadoras de residuos o desechos peligrosos y 182 empresas como generadoras de aceite de cocina usado. No obstante, se requiere mejorar el seguimiento y el control para gestionar adecuadamente los residuos en la ciudad. Por otra parte, la Cámara de Comercio de Buenaventura menciona que existen 7.481 establecimientos de diferentes actividades económicas, como lo muestra la gráfica:



Grafica 1. ***Establecimientos según su actividad económica, Fuente: CCBUN, 2021***

Para el año 2024, se requiere reforzar esta actividad en la cual se priorizarán 100 empresas de la zona urbana para continuar con el proceso de sensibilización, seguimiento y control. Esto permitirá que las empresas estén más conscientes y comprometidas con la correcta gestión de residuos, lo cual es fundamental para reducir el impacto ambiental negativo en la región.

La colaboración con estas empresas incluirá capacitaciones específicas sobre el manejo adecuado de residuos, campañas de concientización sobre prácticas sostenibles y la implementación de sistemas de monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de las normativas ambientales. Esto no solo beneficiará al medio ambiente, sino que también mejorará la imagen y la responsabilidad social corporativa de las empresas participantes.

Por lo anterior, se necesita realizar el siguiente convenio que tiene por objeto: ***Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar campañas de seguimiento, capacitación y sensibilización en la gestión de residuos, dirigidas a pequeñas y medianas empresas en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. En cumplimiento del proyecto 2.3: "Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos" del plan cuatrienal 2024-2027***. Esta es una excelente oportunidad para desarrollar acciones que contribuyan a minimizar la contaminación en el territorio.

Además, este convenio permitirá establecer una red de colaboración entre el sector público y privado, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de tecnologías innovadoras para la gestión de residuos. A través de este esfuerzo conjunto, se espera no solo mejorar la calidad ambiental de Buenaventura, sino también sentar un precedente que pueda ser replicado en otras regiones del país.

Finalmente, la implementación exitosa de este proyecto contribuirá significativamente al cumplimiento de los objetivos ambientales del plan cuatrienal BIOVENTURA (2024-2027), asegurando un futuro más sostenible y saludable para todos los habitantes del Distrito de Buenaventura.

Pertinencia

La pertinencia del convenio es evidente debido a la necesidad urgente de mejorar la gestión de residuos en Buenaventura. El proyecto responde directamente a la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento y control de residuos en la ciudad, asegurando que se realicen de manera eficiente y sostenible.

Además, la priorización de 100 empresas para sensibilización, seguimiento y control es crucial para promover prácticas sostenibles y reducir el impacto ambiental negativo. Este proyecto también fomenta la colaboración entre el sector público y privado, lo que es esencial para el éxito de las iniciativas ambientales en la región.

El convenio propuesto permitirá aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, lo que maximiza los recursos disponibles y asegura una implementación efectiva del convenio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente urbano y suburbano.

Descripción de la problemática

Actualmente, existen estrategias deficientes que permitan realizar el adecuado seguimiento a las actividades empresariales y, por ende, disminuir la contaminación en el distrito. Se requiere un monitoreo constante para proporcionar soluciones a corto, mediano y largo plazo relacionadas con la gestión adecuada de residuos.

Entre las causas de esta problemática se encuentran la ineficiencia en la aplicación de la normatividad ambiental vigente y la escasez de estrategias diseñadas e implementadas para el control y seguimiento de los residuos sólidos. Además, los procesos de sensibilización y acompañamiento al sector empresarial son

insuficientes para disminuir los residuos dispuestos de manera inadecuada y, de esta forma, minimizar la contaminación en el distrito.

Por otro lado, se observa un bajo conocimiento sobre la clasificación de los residuos por parte de los generadores. Se han identificado casos en el Registro de Generadores de RESPEL (Residuos Peligrosos) y otros tipos de residuos como aceites de cocina usados, residuos de construcción y demolición, y llantas usadas, donde los residuos se clasifican erróneamente. Esto se debe a un conocimiento insuficiente de su composición y características de peligro, así como a una gestión inadecuada de los listados de corrientes de residuos en los que deben ser reportados. Además, existe una baja cobertura de gestores en la zona, lo cual dificulta la adecuada gestión de los residuos.

Como consecuencia, se evidencia un deficiente aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos, una alta tasa de degradación paisajística, y una considerable contaminación del suelo, agua y aire. Esta situación se ha convertido en un problema tanto social como de salud pública.

En el caso específico de los aceites de cocina usados, su incorrecta disposición puede generar bloqueos en las redes de alcantarillado y contaminación de cuerpos de agua. Para los residuos de construcción y demolición, su acumulación sin control adecuado puede resultar en la ocupación de espacios públicos y áreas verdes, afectando la calidad del entorno urbano. Las llantas usadas, cuando no son gestionadas adecuadamente, pueden convertirse en criaderos de vectores de enfermedades y en focos de incendio, además de contribuir a la contaminación visual y paisajística.

Problema central: Deficiente control y seguimiento a las actividades empresariales que generan residuos sólidos y líquidos en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Pocas acciones aplicadas por parte de la autoridad ambiental	Fortalecer las acciones aplicadas por parte de la autoridad ambiental en materia de control y seguimiento
Ineficientes estrategias de sensibilización orientadas a la disminución de la contaminación por residuos	Implementar estrategias de sensibilización orientadas a la disminución de la contaminación por residuos en el sector empresarial
Causas indirectas	**Objetivos**
Poca articulación interinstitucional	Mayor articulación interinstitucional

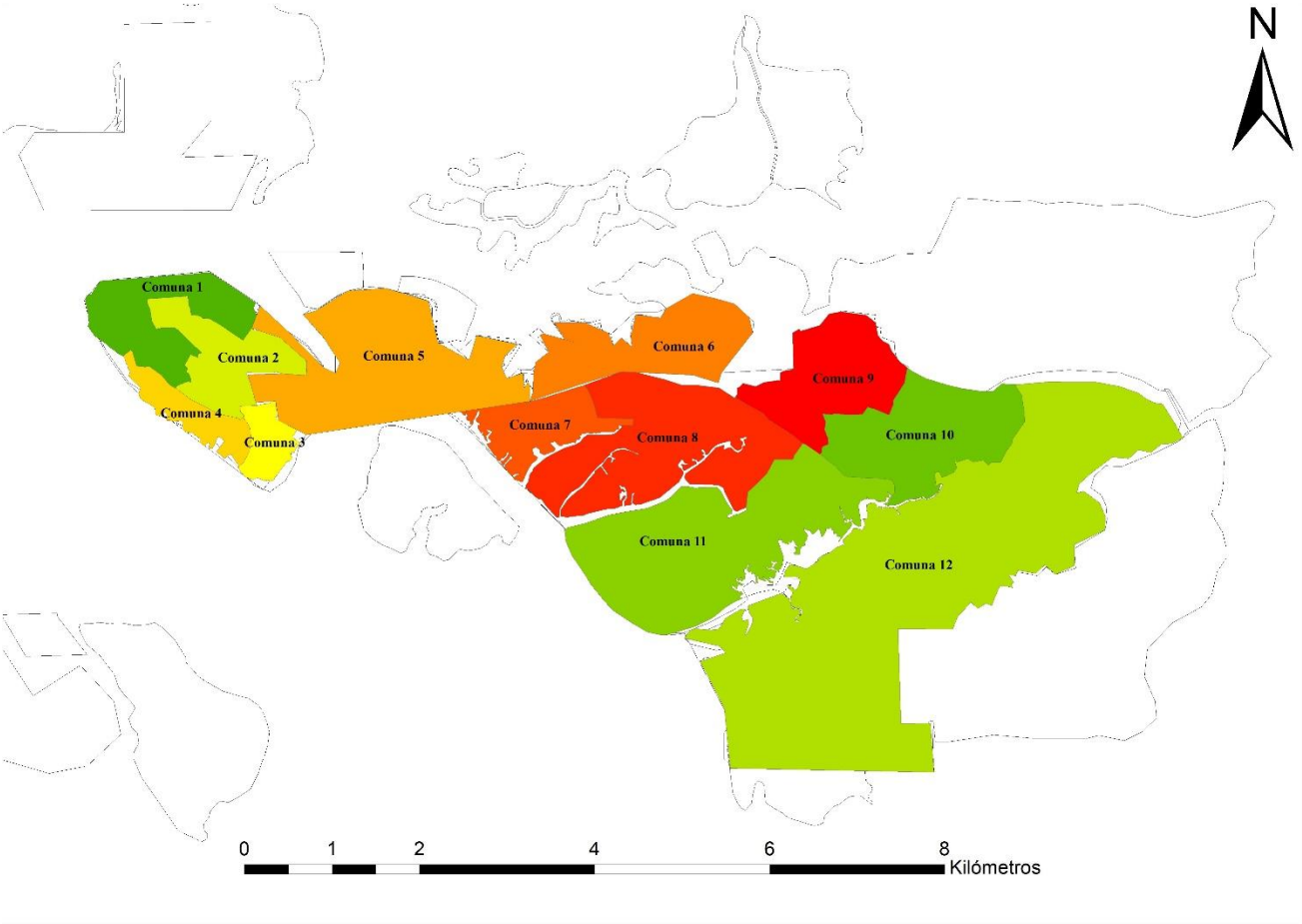
Ineficiente aplicación de la normatividad ambiental existente	Mejorar los procesos para la adecuada aplicación de la normatividad ambiental existente
Efectos directos	
Inadecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos	
Alta contaminación por residuos en el distrito	
Baja calidad de la salud de las personas del Distrito.	
Efectos indirectos	
Altas tasa de mortalidad de fauna y flora	
Alteración de los ecosistemas estratégicos	
Desplazamiento de la Fauna silvestre	
Perdida de la Biodiversidad	

Alcance del proyecto:

- Mejorar la acción del Establecimiento Público Ambiental en el Control y seguimiento de los residuos sólidos en la zona urbana y suburbana del distrito.
- General información oportuna en el manejo adecuado de los residuos solidos
- Sensibilización a 100 establecimientos priorizados del distrito de Buenaventura
- Mayor rango de acción para el control y vigilancia del ambiente en la jurisdicción del EPA

AREA DE INFLUENCIA

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El cual se divide en 12 comunas en donde se ubican las empresas generadoras de residuos que son competencia de la autoridad ambiental.



POBLACION BENEFICIADA

Directos: 100 establecimientos empresariales en la zona urbana del distrito de Buenaventura aproximadamente,

Objetivo general	
Fortalecer los procesos de seguimiento y control y sensibiliza al sector empresarial relacionado con los residuos (RESPEL, ACU, RAEE Y RCD) al sector empresarial	**Medios de verificación:** Informes, listados de asistencias, actas, registro de empresas sensibilizadas y con seguimiento, metodología para la sensibilización utilizada, seguimientos trimestrales del plan de acción, reportes de indicadores e informes institucionales.

	Supuestos: Disminución del recaudo, declaratorias de emergencias, eventos climáticos extremos, orden público alterado y cambios normativos.
Objetivos específicos:	
Realizar actividades de seguimiento y control ambiental	
Implementar estrategias de control y vigilancia al uso de los recursos naturales y del ambiente	
Desarrollar acciones para la gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos	
Mejorar las condiciones del hábitat urbano	
Beneficios del proyecto	
Minimizar la contaminación generada por los residuos que son competencia de la autoridad ambiental	

LINEAMIENTOS

Para el cumplimiento del convenio, se deber a llevar a cabo los siguientes lineamientos:

COMPONENTE 1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS EN EL SECTOR EMPRESARIAL

Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar

La actividad consiste en la elaboración de un plan operativo detallado que delineará las acciones a llevar a cabo mensualmente para la gestión adecuada de residuos en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Este plan operativo es fundamental para garantizar una ejecución ordenada y eficiente de las actividades previstas en el proyecto, permitiendo el seguimiento adecuado y la evaluación del progreso en la gestión de residuos.

El cronograma operativo deberá incluir actividades específicas, metas claras y procedimientos detallados que orienten las acciones en el distrito. Cada acción deberá tener asignada una fecha de ejecución, responsables, y recursos necesarios para su implementación. La elaboración del plan requerirá una coordinación estrecha entre los diferentes actores involucrados, asegurando que todas las actividades planificadas sean factibles y alineadas con los objetivos del proyecto.

Una vez elaborado el plan operativo, este será presentado al supervisor del proyecto en una reunión plenaria. Durante esta reunión, se discutirán los detalles del plan, se revisarán las actividades propuestas y se realizarán los ajustes necesarios. El plan operativo deberá ser aprobado por el supervisor para proceder con su implementación.

Lineamientos

- **Contenido del Plan Operativo**: El plan debe incluir, como mínimo, las actividades a realizar, las metas a alcanzar y el procedimiento para llevar a cabo las acciones en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
- **Aprobación del Plan**: El plan operativo será presentado al supervisor en una sesión plenaria, donde deberá ser revisado y aprobado.

Entregables

- **Cronograma de Actividades**: Un documento detallado que contenga el cronograma de actividades mensuales, especificando las fechas y responsables de cada acción.
- **Acta de Reunión de Socialización**: Un acta que documente la reunión de socialización del plan operativo con el supervisor y otros interesados, incluyendo los puntos discutidos y acuerdos alcanzados.
- **Listado de Asistencia**: Un listado que registre la asistencia de los participantes en la reunión de socialización, asegurando que todas las partes relevantes hayan estado presentes.

Actividad 2. Jornadas de capacitación en gestión adecuada de residuos sólidos

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo un proceso formativo integral dirigido a un mínimo de 20 participantes de los establecimientos priorizados. La capacitación se centrará en la gestión adecuada de residuos sólidos y debe ser un esfuerzo cooperativo con un enfoque teórico-práctico. Este enfoque asegura que los participantes no solo adquieran conocimientos teóricos sobre la gestión de residuos, sino que también desarrollen habilidades prácticas que puedan aplicar en sus respectivos establecimientos.

El proceso formativo incluirá el manejo de plataformas tecnológicas para el registro de información oportuna sobre la gestión de residuos. Esto es crucial para mantener una base de datos actualizada y precisa que facilite el seguimiento y control de los residuos generados. La formación también cubrirá la normativa ambiental vigente en Colombia, garantizando que los participantes comprendan las regulaciones que deben cumplir.

Lineamientos

- **Propuesta Formativa**: El equipo encargado deberá desarrollar una propuesta formativa que incluya los objetivos específicos de la capacitación, la metodología a utilizar y el contenido detallado de cada jornada. Esta propuesta debe ser revisada y aprobada por el supervisor del proyecto.
- **Contenido de las Jornadas**: Las jornadas de formación deben cubrir, como mínimo, los siguientes temas:
 - ✓ Manejo de plataformas para el registro de información relacionada con la gestión de residuos.
 - ✓ Normatividad ambiental aplicable a residuos en Colombia.
 - ✓ Estrategias de producción sostenible, promoviendo prácticas que minimicen la generación de residuos.
 - ✓ Huella ecológica, enfocándose en cómo reducir el impacto ambiental de las actividades empresariales.
 - ✓ Compras y consumo sostenible, incentivando la adopción de productos y servicios que sean respetuosos con el medio ambiente.

- **Sensibilización Específica**: Se realizarán diversas jornadas de sensibilización dirigidas a diferentes tipos de generadores de residuos:

 - ✓ Una (1) jornada específica para generadores de aceite de cocina usado en la zona isla, para abordar los desafíos particulares que enfrentan en la gestión de este tipo de residuo.
 - ✓ Una (1) jornada de sensibilización para generadores de la zona continente, enfocada en las prácticas de gestión de residuos aplicables a esta área.
 - ✓ Dos (2) jornadas de sensibilización para generadores de residuos peligrosos (RESPEL), que incluirán a los generadores de PCB. Estas jornadas se centrarán en el reporte y manejo seguro de estos residuos.
 - ✓ Sensibilización puerta a puerta para los generadores seleccionados, con el objetivo de proporcionar un asesoramiento personalizado y responder a sus preguntas y preocupaciones específicas.

- **Memorias de las Jornadas**: Al finalizar cada jornada, se elaborarán memorias que incluyan los formatos relacionados al registro de información de residuos sólidos establecidos por el EPA Buenaventura. Estas memorias servirán como referencia y guía para los participantes.

- **Metodología**

 - ✓ **Desarrollo de la Propuesta Formativa**: El equipo responsable elaborará una propuesta formativa detallada que incluya los objetivos específicos, la metodología y el contenido de cada jornada. Esta propuesta será revisada y aprobada por el supervisor del proyecto.
 - ✓ **Realización de las Jornadas de Capacitación**: Las jornadas de capacitación se llevarán a cabo según el cronograma establecido. Cada jornada incluirá sesiones teóricas y prácticas para asegurar una comprensión completa de los temas tratados.
 - ✓ **Sensibilización y Capacitación Específica**: Se implementarán jornadas de sensibilización específicas para diferentes tipos de generadores de residuos. Estas jornadas serán personalizadas para abordar las necesidades y desafíos particulares de cada grupo.
 - ✓ **Documentación y Seguimiento**: Después de cada jornada, se recopilarán las actas, los listados de asistencia y el registro fotográfico. Estas documentaciones serán utilizadas para realizar un seguimiento y evaluación de la efectividad de las jornadas.

Entregables

- **Documento con la Metodología de las Sensibilizaciones**: Un documento detallado que incluya la metodología de las sensibilizaciones.

- **Memorias de las Jornadas**: Documentos que contengan las relatorías de las capacitaciones, los listados de asistencia y el registro fotográfico de cada jornada de capacitación, incluyendo los registros de información de residuos sólidos establecidos por el EPA Buenaventura.

Actividad 3. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación por redes sociales y otros medios de comunicación

El objetivo principal de esta actividad es diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral y efectiva, utilizando redes sociales y otros medios de comunicación, con el fin de informar y educar al sector empresarial sobre sus obligaciones y responsabilidades en la gestión adecuada de residuos. Esta estrategia de comunicación busca incrementar la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de una correcta gestión de residuos, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente.

El material multimedia y audiovisual que se divulgará incluirá información clave sobre la normatividad ambiental vigente, así como las mejores prácticas para la gestión de distintos tipos de residuos, tales como residuos peligrosos, residuos eléctricos y electrónicos, aceites de cocina usados y PCB (bifenilos policlorados). Este enfoque multimodal asegurará que la información llegue de manera efectiva a una audiencia amplia y diversa.

La estrategia de comunicación se desarrollará en varias fases, comenzando con la creación de contenido educativo y atractivo que capture la atención del público objetivo. Las piezas gráficas y el video informativo serán diseñados para ser visualmente impactantes y fácilmente comprensibles, asegurando que el mensaje sea claro y accesible para todos los miembros del sector empresarial. Además, se utilizarán diferentes plataformas y medios de comunicación para maximizar el alcance y la eficacia de la campaña.

Lineamientos

- **Elaboración de Piezas Gráficas Físicas**: Crear una pieza gráfica en formato físico que detalle las fechas importantes para el registro de la información relacionada con los residuos sólidos. Esta pieza será distribuida a los establecimientos seleccionados para garantizar que estén informados sobre los plazos y requisitos críticos.

- **Elaboración de Piezas Gráficas para Redes Sociales**: Diseñar piezas gráficas atractivas y concisas para su difusión en redes sociales. Estas piezas deben resaltar la importancia del registro de información de residuos generados y estar alineadas con la normativa ambiental vigente. Se planea crear contenido específico para plataformas populares como Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, adaptando el formato y estilo para cada una.

- **Producción de Video Informativo**: Elaborar un video educativo de entre 1 a 5 minutos que incluya un guion claro y educativo. El video debe destacar la importancia de registrar la información sobre la generación de residuos, específicamente residuos peligrosos, residuos eléctricos y electrónicos, aceites de cocina usados y PCB. La producción del video incluirá la redacción del guion, la filmación, la edición y la postproducción para asegurar una alta calidad.

- **Metodología**

 - ✓ **Investigación y Planificación**: Realizar una investigación preliminar para identificar las mejores prácticas y enfoques en la comunicación sobre la gestión de residuos. Planificar la estrategia de comunicación, definiendo los objetivos, el público objetivo y los canales de difusión más efectivos.
 - ✓ **Diseño de Piezas Gráficas**: Utilizar software de diseño gráfico para crear piezas gráficas físicas y virtuales. Estas piezas deben ser visualmente atractivas y transmitir el mensaje de manera

clara y concisa. El diseño incluirá elementos gráficos como íconos, infografías y llamados a la acción para captar la atención del público.

- ✓ **Producción del Video**: Escribir el guion del video, asegurando que incluya todos los puntos clave sobre la gestión de residuos. La filmación del video se realizará en locaciones relevantes y contará con la participación de expertos en gestión de residuos. La edición y postproducción asegurarán que el video sea profesional y de alta calidad.
- ✓ **Difusión y Monitoreo**: Publicar las piezas gráficas y el video en redes sociales y otros medios de comunicación. Utilizar herramientas de análisis para monitorear el alcance y la interacción del público con el contenido. Realizar ajustes en la estrategia de comunicación según sea necesario para mejorar su efectividad.

Entregables

- **Un (1) Video**: Un video informativo de entre 1 a 5 minutos que destaque la importancia del registro de información de residuos.
- **Cien (100) Piezas Gráficas Impresas**: Piezas gráficas en formato físico para distribuir a los establecimientos seleccionados, mostrando las fechas importantes para el registro de la información de residuos.
- **Una (1) Pieza Gráfica Virtual**: Una pieza gráfica diseñada para su difusión en redes sociales, enfocada en la correcta gestión de residuos y el registro de información.

COMPONENTE 2. REALIZAR ACCIONES APLICADAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Actividad 4. Realizar jornadas de acompañamiento para el seguimiento y evaluación de los establecimientos priorizados

Esta actividad se centra en realizar jornadas de acompañamiento para el seguimiento y evaluación de las pequeñas y medianas empresas y/o instalaciones seleccionadas en el Distrito de Buenaventura. El objetivo es garantizar que estas empresas gestionen adecuadamente sus residuos, contribuyendo así a la reducción de la contaminación y al cumplimiento de las normativas ambientales.

Inicialmente, el EPA Buenaventura proporcionará las bases de datos consolidadas de las empresas que reportan en plataformas como RESPEL, RUA del IDEAM, Aceite de Cocina Usado, RCD y PCB, entre otras. Además, se solicitarán bases de datos adicionales a la Cámara de Comercio o la Secretaría de Salud para identificar instalaciones que generen este tipo de residuos. Esta información permitirá identificar los corredores de ubicación dentro del distrito y verificar las actividades económicas de mayor prevalencia según la clasificación del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas), especialmente aquellas con mayor incidencia en la generación de RESPEL.

Tras la identificación y ubicación de estas empresas e instalaciones, el Ejecutor del convenio llevará a cabo un muestreo aleatorio para seleccionar aquellas a las que se les realizará el diagnóstico y acompañamiento. Desde el inicio del contrato hasta su finalización, se realizarán jornadas de acompañamiento con estos establecimientos priorizados. Durante estas jornadas, se evaluará la gestión de los residuos generados y se construirá un plan de mejora para asegurar el cumplimiento del convenio.

Lineamientos

- **Autodiagnóstico Dirigido**: Las empresas e instalaciones deben seleccionar una persona encargada de atender la visita y seguir las actividades a desarrollar. Se programará una primera visita, donde se realizará un registro fotográfico, se completarán fichas de verificación y se solicitará información para identificar el estado y conocimiento de la empresa en temas de gestión de residuos. Esto permitirá establecer una línea base y diseñar un plan de seguimiento y mejora continua, incorporando estrategias de economía circular que impulsen la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Además, se realizará una socialización inicial para dar a conocer porque la empresa se priorizo y que se busca con el convenio
- **Notificación y Comunicación**: Se divulgará el trabajo a realizar mediante medios de comunicación y se notificará a las empresas priorizadas por teléfono o correo certificado sobre el desarrollo del convenio, con el fin de establecer un cronograma de trabajo.
- **Metodología**
 - ✓ **Recopilación de Datos**: El EPA Buenaventura proporcionará las bases de datos necesarias y se solicitarán datos adicionales a la Cámara de Comercio y la Secretaría de Salud.
 - ✓ **Identificación y Selección**: Se identificarán y ubicarán a las empresas e instalaciones generadoras de residuos, seguidas por un muestreo aleatorio para seleccionar aquellas que recibirán el acompañamiento.
 - ✓ **Visitas de Diagnóstico**: Se llevarán a cabo visitas de diagnóstico en las empresas seleccionadas, donde se recogerá información mediante registros fotográficos y fichas de verificación. Se realizará una socialización inicial al iniciar el diagnóstico y una socialización final al concluir el plan de mejora.
 - ✓ **Elaboración del Plan de Mejora**: Con base en los diagnósticos, se desarrollará un plan de mejora específico para cada establecimiento, incluyendo un cronograma de actividades puntuales.
 - ✓ **Implementación y Seguimiento**: Se acompañará a las empresas en la implementación del plan de mejora, realizando evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Entregables

- **Registro Fotográfico**: Fotografías que documenten el estado inicial y las acciones realizadas durante las visitas.

- **Documento con Fichas de Verificación**: Fichas de verificación diligenciadas para cada una de las 100 empresas seleccionadas.
- **Plan de Mejora**: Un plan de mejora específico por tipo de establecimiento, basado en los diagnósticos realizados.
- **Acta de Visitas**: Documentos que registren las visitas realizadas, incluyendo observaciones y acuerdos alcanzados.

Actividad 5. Socialización del plan de mejora a los establecimientos priorizados

El objetivo de esta actividad es socializar el plan de mejora con los establecimientos priorizados, asegurando que cada establecimiento conozca y comprenda las actividades que deben cumplir para mejorar en la gestión de sus residuos. Durante la socialización, se indicará claramente si el establecimiento cumple o no con la normatividad legal vigente, y se proporcionarán directrices sobre los pasos a seguir para alinearse con estas normativas.

El plan de mejora incluirá un conjunto de acciones específicas diseñadas para abordar las deficiencias identificadas en la gestión de residuos de cada establecimiento. Estas acciones estarán alineadas con las normativas ambientales vigentes y tendrán como objetivo mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las prácticas de gestión de residuos.

Lineamientos

- **Realización de Socializaciones**: Se llevará a cabo la socialización del plan de mejora en cada uno de los 100 establecimientos priorizados. Durante estas sesiones, se presentarán a los beneficiados los aspectos específicos que deben cumplir y se proporcionará una línea de tiempo detallada para el cumplimiento de estas acciones.
- **Contenido de la Socialización**:
 - ✓ Explicación detallada del plan de mejora, incluyendo las actividades específicas que deben realizarse.
 - ✓ Indicación del cumplimiento o no de la normatividad legal vigente por parte del establecimiento.
 - ✓ Orientación sobre los pasos a seguir para asegurar el cumplimiento de las normativas.
 - ✓ Provisión de una línea de tiempo con hitos y plazos claros para la implementación de las mejoras.
- **Interacción y Retroalimentación**: Durante las sesiones de socialización, se fomentará la participación activa de los representantes de los establecimientos. Se les invitará a hacer preguntas, expresar dudas y proporcionar retroalimentación sobre el plan de mejora. Esto asegurará que todos los participantes comprendan completamente las expectativas y requisitos.
- **Metodología**
 - ✓ **Preparación del Plan de Mejora**: El equipo responsable preparará un plan de mejora detallado para cada establecimiento priorizado, basado en los diagnósticos realizados previamente.

- ✓ **Planificación de las Socializaciones**: Se programarán las sesiones de socialización en coordinación con los representantes de los establecimientos. Se establecerán fechas y horarios convenientes para ambas partes.
- ✓ **Ejecución de las Socializaciones**: Durante las visitas a los establecimientos, se presentará el plan de mejora a los representantes, se explicarán los aspectos a cumplir y se entregará la línea de tiempo para la implementación. Se documentarán las observaciones y comentarios recibidos.
- ✓ **Seguimiento y Evaluación**: Se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el progreso de los establecimientos en la implementación del plan de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

Entregables

- **Acta de Visita**: Documentos que registren cada visita realizada, incluyendo los puntos discutidos, observaciones, acuerdos alcanzados y retroalimentación recibida.
- **Registro Fotográfico**: Fotografías que documenten la socialización del plan de mejora y el estado inicial de las acciones a implementar.

Actividad 6: Creación de un Programa de Incentivos para Empresas Sostenibles

El objetivo de esta actividad es fomentar la adopción de prácticas sostenibles en la gestión de residuos mediante la creación de un programa de incentivos. Este programa reconocerá y premiará a las empresas que demuestren un compromiso significativo con la gestión adecuada de sus residuos y la implementación de prácticas sostenibles. Los incentivos pueden incluir certificaciones, reconocimientos públicos y otros beneficios no monetarios que motiven a las empresas a mejorar sus prácticas.

Lineamientos

- Definición de Criterios de Evaluación: Establecer criterios claros y medibles para evaluar el desempeño de las empresas en la gestión de residuos y la implementación de prácticas sostenibles. Estos criterios deben ser transparentes y comunicados a todas las empresas participantes.
- Desarrollo de Incentivos: Diseñar un conjunto de incentivos atractivos que motiven a las empresas a mejorar sus prácticas de gestión de residuos. Los incentivos pueden incluir:
 - ✓ Certificaciones y sellos de sostenibilidad.
 - ✓ Reconocimientos públicos y medios de comunicación.
- Proceso de Evaluación y Selección: Implementar un proceso de evaluación para revisar el desempeño de las empresas participantes. Las evaluaciones deben ser realizadas periódicamente para asegurar la transparencia y equidad en la selección de los beneficiarios de los incentivos.
- Divulgación del Programa: Promover el programa de incentivos a través de diversos canales de comunicación, incluyendo redes sociales, correo electrónico y eventos de sensibilización. Es

importante que todas las empresas en el distrito estén al tanto de la existencia del programa y de los beneficios que pueden obtener al participar.

Entregables

- Documento del Programa de Incentivos: Un documento detallado que describa los criterios de evaluación, los tipos de incentivos, el proceso de evaluación y los beneficios para las empresas participantes.

Resultados esperados

Componente	Actividad	Resultados
Componente 1. Implementar estrategias de sensibilización orientadas a la disminución de la contaminación por residuos en el sector empresarial	**Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar**	Construcción y socialización del plan operativo
	Actividad 2. Jornadas de capacitación en gestión adecuada de residuos sólidos	informe consolidado con los resultados de las capacitaciones realizada, que evidencia la participación de las empresas seleccionados (listados de asistencia, actas y registro fotográfico) – Puerta a puerta o reuniones colectivas
	Actividad 3. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación por redes sociales y otros medios de comunicación	Documento técnico con el plan de comunicaciones para incentivar la adecuada gestión de los residuos que son competencia de la autoridad
Componente 2. Realizar acciones aplicadas por parte de la autoridad ambiental en materia de control y seguimiento	**Actividad 4. Realizar jornadas de acompañamiento para el seguimiento y evaluación del establecimiento priorizados**	Informe consolidado que evidencie la selección de las 100 empresas y/o instalaciones en el distrito informe con la hoja de ruta y/o metodología donde se establezcan

		cada una de las etapas que se deben tener en cuenta en el momento de verificar la gestión de los residuos de acuerdo con el generador – RESPEL, RAEE, ACU, PCB Y RCD Fichas diligenciadas sobre la gestión de los residuos (Incluir registros fotográficos) Informe consolidado de acompañamiento realizado y planes de mejora
	Actividad 5. Socialización del plan de mejora a los establecimientos priorizados	Informe consolidado con los resultados, propuestas y necesidades resultantes
	Actividad 6: Creación de un Programa de Incentivos para Empresas Sostenibles	Un documento detallado que describa los criterios de evaluación, los tipos de incentivos, el proceso de evaluación y los beneficios para las empresas participantes.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente convenio, se logrará:

1) **Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental** Reforzar el rol de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, garantizando la implementación de procesos educativos y de comunicación relacionados con los residuos

2) **Desarrollo de directrices y protocolos:** Establecer y fortalecer directrices, lineamientos y protocolos la gestión adecuada de residuos que son competencia de la autoridad ambiental, mejorando así la capacidad de respuesta ante diversas situaciones.

3) **Sensibilización y capacitación comunitaria:** Implementar procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el objetivo de convertir esta experiencia en una estrategia replicable que beneficie la biodiversidad y promueva el desarrollo sostenible dentro de la jurisdicción del EPA.

4) **Entrega de informes de cumplimiento mensual:**

Los informes deben incluir la descripción detallada de las siguientes actividades:

- ✓ Ficha de planeación metodológica de las actividades realizadas.
- ✓ Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- ✓ Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- ✓ Descripción de las actividades ejecutadas.
- ✓ Relación de la entrega de materiales didácticos.
- ✓ Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- ✓ Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero.
- ✓ Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- ✓ Asistencia a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto.

5) **Entrega del informe técnico final:**

- ✓ Un mes antes de la finalización del convenio, se deberá entregar el informe técnico final que incluya una descripción detallada de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los productos entregados para cada actividad. Este informe deberá contar con una copia digital.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y obtener información de los generadores de residuos.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones

Coordinador del proyecto/ asesor	1	5	100%	Profesional en ingeniería ambiental con posgrado	Con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarlo con experiencia en el sector público.	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio.
Profesional Ambiental	2	5	100%	Profesional en áreas ambientales	No requiere experiencia	Desarrollar las funciones relacionadas con las actividades de campo coordinando el trabajo, la programación y acompañamiento a los auxiliares de campo y velando por la calidad de la información. Definir criterios de selección de las empresas y/o instalaciones a visitar. Diseñar e implementar los formatos para la elaboración de los planes de mejora
Profesional Social	1	5	100%	Profesional en áreas sociales	Con experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) deberán ser acreditados con entidad pública.	Serán los encargados de liderar las campañas y talleres ambientales, además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con la Biodiversidad e impacto de los residuos en ellos

Profesional Social	1	5	100%	Profesionales en áreas sociales	No requiere experiencia	Serán los encargados de liderar las campañas y talleres ambientales, además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con la Biodiversidad e impacto de los residuos en ellos
Profesionales de Ingeniería	1	5	100%	Profesional en Ingeniería industrial	No requiere experiencia	Desarrollar las funciones relacionadas con las actividades de campo coordinando el trabajo, la programación y acompañamiento a los auxiliares de campo y velando por la calidad de la información. Definir criterios de selección de las empresas y/o instalaciones a visitar. Diseñar e implementar los formatos para la elaboración de los planes de mejora
Técnico de Apoyo	1	5	100%	Técnico químico	Con experiencia de seis (6) años de los cuales dieciocho (18) meses deberá acreditarse con entidad pública	Dirigir y apoyar el trabajo en campo y toma de información primaria
Técnicos de Apoyo	4	5	100%	Técnicos en cualquiera de las ramas	No requiere experiencia	Apoyo en campo

Profesional Administrativo	1	5	100%	Profesional en áreas administrativas	No requiere experiencia	Llevar la relación de costos dentro del proyecto. -Apoyar la supervisión en las funciones asignadas en el marco del contrato. -Apoyar la realización oportuna de facturación dando cabal cumplimiento a los tiempos establecido en el contrato. -Apoyar en el control de los rubros presupuestados enmarcados en el convenio para la ejecución de los recursos. -Apoyar en la entrega de informes financieros periódicos del contrato según lo establecido por parte de la Supervisión. -Apoyar en la liquidación financiera del contrato cumpliendo con los requisitos por parte de la Supervisión. -Demás actividades que le sean asignadas en el marco del contrato. -Realizar ajustes a informes solicitados por la supervisión y

						liquidación final del convenio
Auxiliares de Apoyo	3	5	100%	Bachiller o personal sin titulo	No requiere experiencia	Apoyo en las actividades de campo.